



DECRETO N° 275/

LAJA, enero 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 06.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Héctor Cisternas Carrasco, inspector general del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional y Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día jueves 26 de enero del 2012, con motivo de asistir a reunión en oficinas de Seceduc, el viaje se realizará en camioneta municipal, Nissan terrano patente DL LR31.
- 2.- **PROCÉDASE**, reembolsar al Sr. Cisternas, los gastos de alimentación y páguese al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

hm
VHFT/KSM/JTC/GCF/lrc *26/01/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309